

CURSO JUEZ CONTROLADOR

10 Y 11 ABRIL DE 2021

Introducción.-

La Federación Española de Orientación (FEDO), en colaboración con Federación Gallega de Orientación (FEGADO), organiza un curso de Juez Controlador.

Requisitos previos para la participación.-

- ✓ Tener más de dieciocho años y residencia en España.
- ✓ Poseer licencia FEDO de orientador con una antigüedad mínima de cinco años.
- ✓ Asistencia al 80% de las horas de clase.

Profesorado.-

Santiago del Moral Durá, Presidente del Comité Técnico FEDO de Jueces Controladores.
Alberto Arufe Varela, Juez Controlador FEDO y FEGADO, Doctor en Derecho, antiguo Presidente de la FEGADO.

Modalidad.-

Fase a distancia: del 29 marzo a 8 de abril (con autogestión personal de la distribución del tiempo de dedicación)

Fase presencial a través de videoconferencia: 10 y 11 de abril. Se enviará el enlace con la plataforma a usar, a los inscritos.

Programa.-

- 1.- OBJETIVOS:
 - - Identificación de la reglamentación técnica de la orientación, desde la perspectiva de la figura del Juez-Controlador.
 - - Navegación por la reglamentación técnica de la orientación, desde la perspectiva de la figura del Juez-Controlador.
 - - Habilitación para el desempeño de la figura de Juez-Controlador en pruebas oficiales.
- 2.- METODOLOGÍA:
 - - Participativa, en la parte primera de la fase teórica, de trabajo personal.
 - - Expositiva/Interactiva, en las partes segunda y tercera de la fase teórica, de realización telemática.
 - - De campo, en la fase práctica.

- 3.- LUGAR Y FECHAS FASE TEÓRICA:
 - - Primera parte > análisis individualizado, reposado y reflexivo a distancia, siguiendo indicaciones a enviar por correo-e, con ejercicios de autoevaluación > a partir del 29 de marzo.
 - - Segunda parte > conexión telemática en grupo > sábado 10 de abril.
 - - Tercera parte > conexión telemática en grupo > domingo 11 de abril.
- 4.- CRONOGRAMA FASE TEÓRICA:

PRIMERA PARTE	MATERIA	DOCENTE
10 horas	Normativas FEDO-FEGADO aplicables (análisis individualizado, reposado y reflexivo a distancia, siguiendo indicaciones a enviar por correo-e, con ejercicios de autoevaluación).	Alberto Arufe Varela

SEGUNDA PARTE	MATERIA	DOCENTE
9:30 – 10:00	Papel del J.C. en la calidad de las pruebas.	Santiago del Moral Durá Alberto Arufe Varela
10:05 – 11:30	El J.C. ¿Quién es? ¿Quién puede ser? Normativa a observar. Imagen y protocolo	
11:30 – 12:00	DESCANSO	
12:00 – 13:00	Actuación J.C. (antes de la prueba, durante la prueba, después de la prueba)	
13:05 – 14:30	J.C. y trazador.	

TERCERA PARTE	MATERIA	DOCENTE
9:30 – 11:00	J.C. y el mapa. Normas. Gestión y supervisión del mapa.	Alberto Arufe Varela
11:05 – 12:00	J.C. y Técnico de Cronometraje.	
12:00 – 12:30	DESCANSO	
12:30 – 14:30	Jurado técnico. Quejas y reclamaciones (ejemplos de incidencias y su resolución). Situación en Galicia.	
14:30	CLAUSURA	

- 5.- FASE PRÁCTICA:
 - - Labores de auxilio al J.C. titular en una prueba oficial.

Software o material necesario.-

- Ordenador y conexión a Internet.

Inscripciones y coste.-

El curso tendrá una capacidad máxima de 20 plazas, por orden de inscripción.

Inscripciones hasta el 27 de marzo (inclusive)

Enviar solicitud de inscripción a alfonsomancera@gmail.com. No ingresar la cuota de inscripción hasta la confirmación de asistencia al curso.

El coste del curso, tasa académica FEDO incluida de 100€, será el siguiente:

- 140€
- 120€ participantes federados de la FEGADO.

Si se desea ser reconocido como Juez Controlador a nivel nacional será necesario realizar las prácticas en una prueba oficial que la FEDO homologue, y realizar el pago de la licencia de Juez Controlador a la FEDO (10 €), una vez superadas las prácticas.

Forma de pago.-

Realizar el ingreso en la cuenta de la FEGADO: ES74 2080 0059 4230 4001 3404

- Concepto: J.C. – (nombre y apellidos)
- Enviar justificante a alfonsomancera@gmail.com